

nto p. la sisa de sales como p. q. como queda
dho no ha infringido la M. Instrucción ni se ha hecho
acredora a sufrir sus penas

Finalmente se ha visto otro oficio del Sr. Intendente de la
Ciudad de Murcia en el q. se ha mencionado de nuevo
M. orden de diez y seis de Junio de ochocientos quin-
ce y. lo qual se manda repartir entre los Peci-
nos las cantidades q. resulten de un es. p. dietas
de Dignidad de Cortes Sra de los Jefes Politi-
cos, Ayuntamientos Provinciales y sus dependen-
cias, q. am. q. se concluyo el req. do de repartim. to de
lo q. restava a deber a los Dignitados con
se avino con fha quatro de Dicho de octobren
los diez y seis no se comprendis en el last
maliquia de los autos de la Sra del Jefe
Político y sus nulos q. deve resultar en el
examen de las cuentas de ellos q. lo q. ha
do preciso aumentar el Cuso q. de dho re-
partim. to y p. el le ha correspondido a esta
Villa mil setecientos once r. q. q. devesan re-
partirse entre los Pecinos en los mismos ter-
minos q. los anteriores y corrada conduerla
a la Tesoreria jral de aquella Provincia, el
qual impreso acordaron se procese
al Negado p. lo q. se acordó q. se acordase
nombrar quienes evacuaran el papel de
sales con prontitud y la exactitud q. exije
y son D. Juan Saura, D. Jose Macete, D. In-
gred Rodriguez Moroscaer y D. Pedro Latorre
Vera, y Corrada de ambos Negados con oblig.
de poner un importe en M. Tesoreria y fianza con-
ponde a D. Benito Ruiz Gonzalez Jurado per se-
tuo de este Ayuntamiento

En este Ayuntamiento se ha tratado sobre el impo-



AYUNTAMIENTO
DE MAZÓN